FUNDACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEL CAUCA
NIT. 817.007.700-3

INFORME 31 DICIEMBRE DE 2020
CONTRATO No. 2020180001895-7

OBJETO
"ELABORAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE SENSIBILIZACIÓN EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LA MUJER 2020: MUJER CON EQUIDAD DE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN-CAUCA"

FUNDECOM

ALCALDÍA DE POPAYÁN
SECRETARÍA DE LA MUJER

Calle 8 No 8 – 39 Pbx 3005307393
Popayán – Cauca

FUNDACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEL CAUCA
NIT. 817.007.700-3

INFORME 31 DICIEMBRE DE 2020

Señores
ALCALDÍA DE POPAYÁN
SECRETARÍA DE LA MUJER
Popayán.

Por medio de la presente, nos permitimos presentar informe de las actividades a 31 de diciembre de 2020, en el marco del Contrato No. 2020180001895, que tiene por objeto "ELABORAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE SENSIBILIZACIÓN EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LA MUJER 2020: MUJER CON EQUIDAD DE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN-CAUCA".

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

ACCIÓN	PRODUCTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Realización de 7 mesas consultivas para la participación en la construcción del modelo de sensibilización. Dichas mesas estarán conformadas por 6 instituciones en casa sesión de la mesa, con encuentros presenciales y/o virtuales dependiendo la solicitud de la institución.	Informe consolidado, producto de las 7mesas consultivas presentado en medio físico y magnético que dé cuenta de la actividad realizada, impreso en papel bond de 75 gr, con mínimo 30 hojas a full color.	Informe anexo 1. 7 Relatoría de las mesas. Registro fotográfico para los encuentros presenciales entregados en medio magnético y para los encuentros virtuales acta de la reunión, con registro de asistencia. Teniendo presente la necesidad de determinar aspectos cuantitativos para la construcción del modelo, se implementa un instrumento de recolección de datos que cuenta con afirmaciones focalizadas de la siguiente manera: 1. Las labores del cuidado como barrer, trapear, lavar ropa o cocinar, deben ser asumidas por las mujeres y se les debe enseñar desde niñas que es su responsabilidad. 2. En el hogar debe haber un trato preferente sobre los hombres, puesto que

		no se les exige ocuparse de las tareas del hogar como barrer, trapear, lavar ropa o cocinar, de la misma forma en que se lo exigen a las mujeres y niñas. 3. El hombre es quien debe hacer respetar a la mujer. 4. La calle, los buses y los parques son espacios peligrosos para las mujeres y niñas, porque les dicen groserías que las hacen sentir incómodas o agredidas. 5. Si una muchacha sale sola en la noche, con ropa provocativa, se expone a que algo malo le pase, por tanto, es su responsabilidad. 6. Los hombres deben traer el dinero a la casa para los gastos y las mujeres deben quedarse al cuidado de los hijos e hijas. 7. Si hay adultos mayores en la casa o personas enfermas, es responsabilidad de la madre, la tía, la abuela, la hija mayor u otra mujer de la familia, asumir el cuidado de estas personas. 8. Si una adolescente o una mujer queda en embarazo es su responsabilidad por no usar métodos anticonceptivos. 9. La píldora del día después es un método abortivo y es un pecado. 10. Si una adolescente o una mujer queda en embarazo y no desea continuar con su embarazo, debe acordar con su pareja qué decisión va a tomar. 11. Si mi madre y mi padre se separan, mi padre puede volver a conseguir pareja, pero mi madre no. Ella debe dedicarse a cuidar a sus hijos. 12. Son mejores amigos los hombres que las mujeres, porque las mujeres siempre compiten, hablan mal entre ellas y no son leales.

		13. Los hombres deben ganar más que las mujeres. 14. Hay profesiones y deportes que son específicos para hombres. Adicional a ello, se entregan documentos Excel como parte de la sistematización de la información obtenida en las mesas de trabajo.
Realización de una actividad cultural creada y desarrollada para incentivar y promover el enfoque de género en la educación ciudadana a través de la fotografía, que servirá como insumo para el contenido del modelo pedagógico, El desarrollo de la actividad debe realizarse por medio de un taller con máximo 4 estudiantes por institución, a partir de encuentros virtuales en el que los participantes (instructor y estudiantes) abordan un tema específico, relacionado con prevención de violencias basadas en género, implementando la creación de grupos de trabajo con herramientas tecnológicas de fácil acceso Whatsapp, Correo electrónico y Google Meet.	Documento de balance de la experiencia de implementación entregado de manera física (folder) y magnética, con un máximo de 30 hojas tamaño carta (216 x 279 mm) en el que se recopila la información detallada de las actividades realizadas, así como de los resultados obtenidos durante el desarrollo de la actividad.	Documento que consta de 1. Informe detallado. 2. Actas de taller. 3. Listados de Asitencia.

42 socializaciones virtuales en instituciones educativas, conformado por estudiantes, docentes y padres de familia en las que se expone el modelo de sensibilización producto de las mesas consultivas y se entregan herramientas pedagógicas y de visibilización, de acuerdo al cronograma académico de la institución.	Documento que contiene el modelo pedagógico de sensibilización en prevención de violencia basada en genero con enfoque en nuevas masculinidades para aplicar en los colegios de Popayán, en el que se evalúan los impactos generados por las socializaciones, y los principales logros y retos derivados de esta acción presentados en medio físico y magnético, impreso en papel bond de 75 gr, con mínimo 30 hojas a full color. Se deberá realizar la socialización del modelo pedagógico con la Secretaría de la mujer y de Educación Municipal.	a) Acta Socialización Final. b) Modelo pedagógico. c) 420 Cartillas didácticas para socializar el modelo pedagógico, impresas en papel bond de 100 gr de máximo 30 hojas, a full color.

Adjunto en el presente informe los medios de verificación referidos.

JUAN FERNANDO GAVIRIA GÓMEZ
Representante Legal